

Declaración de Impacto Ambiental

Instalación Existente



“Envasadora Loncha Gas Bonao”

Carretera Mayobanex Vargas Km 1 ½, sección La Salvia, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Promotor:
RAFA-GAS S. A.

Estudio elaborado por:
TORBEL, SRL.....Registro No. F16-194

Santo Domingo,
Mayo 2022

Tabla de Contenido

I. Introducción.....	v
II. Instrucciones.....	vi
A. Datos generales	7
1 Datos del proyecto.....	7
1.1 Nombre de la instalación: Envasadora Loncha Gas Bonao	7
1.2 Código de identificación	7
1.3 Tipo/s de combustible/s a manejar	7
1.4 Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	7
1.5 Localización.....	7
1.5.1 Dirección:.....	7
1.5.2 Sección:.....	7
1.5.3 Paraje/Barrio:	7
1.5.4 Municipio:.....	7
1.5.5 Provincia:	7
1.5.6 Parcela y distrito catastral	7
1.5.7 Números títulos de propiedad.....	7
1.5.8 Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	7
1.6 Extensión del terreno (m ²):.....	7
1.7 Inversión total remodelacion: RD\$	7
2 Datos del promotor	7
2.1 Promotor (persona moral):.....	7
2.1.1 RNC (persona moral):	7
2.1.2 Teléfono persona moral1:	7
Teléfono persona moral 2:	7
2.1.3 Correo electrónico:	7
2.2 Promotor (persona física):.....	7
2.2.1 RNC:	7
2.2.2 Cédula:.....	7
2.2.3 Teléfono persona física:.....	7
2.2.4 Correo electrónico:	7
2.3 Representante autorizado:.....	7
2.3.1 Cargo del representante:.....	7
2.3.2 Teléfono del representante:.....	8
2.3.3 Correo electrónico:	8
B. Descripción del proyecto.....	8
3 Memoria descriptiva de la empresa y la instalación existente	8
3.1 Introducción.....	8
3.1.1 Justificación	8
3.1.2 Objetivos.....	9
3.1.3 Política ambiental	9
3.2 Número de empleos a generar	9
3.2.1 Área de trabajo	9
3.2.2 Número de empleados en construcción.....	9
3.2.3 Número de empleados en operación	9
3.2.4 Número de empleados en el cierre	9

4 Características generales del proyecto	10
4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados.....	10
4.1.1 Área o zona	10
4.1.2 Área de ocupación (m ²)	10
4.1.3 Observaciones sobre el área.....	10
4.2 Distribución general del espacio.....	10
4.2.1 Cantidad de islas:.....	10
4.2.2 Cantidad de surtidores:	10
4.2.3 Cantidad de mangueras:.....	10
4.3 Tipos de construcción y materiales:.....	10
4.4 Tipo de pavimento:	10
4.5 Almacenamiento actual de combustible.....	11
4.5.1 Combustible.....	11
4.5.2 Cantidad de tanques:.....	11
4.5.3 Volumen	11
4.5.4 Tipos de tanque	11
4.5.5 Observaciones	11
4.6 Servicios complementarios.....	11
4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes	11
4.7.1 Sistemas contra incendios	11
4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios	12
C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico.....	12
5 Descripción del medio.....	12
5.1 Descripción del medio biofísico:	12
En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensual un plan de manejo para la readecuación el área.....	12
La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas.....	12
5.2 Uso actual del terreno: Comercial	14
5.3 Fauna silvestre existente:.....	14
5.4 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.	15
5.5 Hidrología:	16
5.6 Tipo de geología, rocas y suelos.....	16
5.6.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto.	16
Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.	17
5.6.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.	17
5.7 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:	17
5.7.1 Agua potable.....	17
5.7.2 Aguas residuales:.....	18
5.7.3 Drenaje pluvial:.....	18
5.7.4 Energías (electricidad y combustibles)	19
5.7.5 Residuos sólidos no peligrosos:	19
5.7.6 Residuos peligrosos y especiales	20
5.7.7 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:.....	22

6	Descripción del entorno social y participación social:	24
6.1	Vista pública.....	26
7	Certificación y no objeciones	27
7.1	Título de propiedad y contrato de arrendamiento.	27
7.2	Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	27
7.3	No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)	27
7.4	Otras	27
8	Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).....	28
8.1.1	Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación.....	28
8.1.2	Propuesta de un plan de emergencias en operación.....	30
8.1.3	Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación ..	37
9	Mapas, planos y fotografías del proyecto.....	39
9.1	Planos de la instalacion	39
9.2	Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.	40
10	Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor	42
11	Anexos Fotograficos.....	43
12	Lista de Anexos:	46

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible (existente)**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales. Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
 - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
 - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
 - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. **Instrucciones**

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Instalacion Existente Expendio Combustible
Envasadora Loncha Gas Bonao

A. Datos generales .

1 Datos del proyecto

1.1	Nombre de la instalacion: Envasadora Loncha Gas Bonao	
1.2	Código de identificación	
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar	envasadora de gas licuado de petróleo
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Constancia de Registro No. P-02-2020-16-48-312.(Anexa)
1.5	Localización	
1.5.1	Dirección:	Carretera Mayobanex Vargas Km 1 ½,
1.5.2	Sección:	La Salvia
1.5.3	Paraje/Barrio:	-
1.5.4	Municipio:	Bonao
1.5.5	Provincia:	Monseñor Nouel
1.5.6	Parcela y distrito catastral	Parcela No. 314, 319 y 320, D.C No. 2
1.5.7	Números títulos de propiedad	Título Matricula No. 0700028444 y 183.
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	(350127, 2094483), (350112, 2094459), (350106, 2094458), (350096, 2094469), (350083, 2094474), (350081, 2094475), (350081, 2094476), (350080, 2094481), (350059, 2094474), (350050, 2094471), (350042, 2094468), (350026, 2094461), (350033, 2094486), (350033, 2094489), (350029, 2094491), (350032, 2094501), (350036, 2094500), (350039, 2094513), (350043, 2094528), (350055, 2094523), (350055, 2094523), (350113, 2094498), (350113, 2094497), (350123, 2094492)
1.6	Extensión del terreno (m ²):	3,741.85
1.7	Inversión total remodelacion: RD\$	4,323,505

2 Datos del promotor

2.1	Promotor (persona moral):	RAFA-GAS S.A.
2.1.1	RNC (persona moral):	1-01-57561-1
2.1.2	Teléfono persona moral1:	(809)364-1000
	Teléfono persona moral 2:	(809)532-7566
2.1.3	Correo electrónico:	licenciasypermisos@propagas.do
2.2	Promotor (persona física):	Jaime Santana
2.2.1	RNC:	No aplica
2.2.2	Cédula:	001-0975066-1
2.2.3	Teléfono persona física:	(809)364-1000
2.2.4	Correo electrónico:	licenciasypermisos@propagas.do
2.3	Representante autorizado:	Ruben Gomez – Registro 01-079
2.3.1	Cargo del representante:	Consultor Ambiental

2.3.2 Teléfono del representante:	(809)532-7566
2.3.3 Correo electrónico:	jgomez@torbel.do

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y la instalacion existente

3.1 Introducción

La Instalación existente **“Envasadora Loncha Gas Bonao”** esta ubicada en la Carretera Mayobanex Vargas Km 1 ½, sección La Salvia, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, específicamente en las coordenadas UTM 19Q: (350127, 2094483).

En los terrenos de la envasadora, se encontraba al momento de la presente Declaración de Impacto Ambiental, una marquesina de servicios, equipos de combustibles y un tanque de almacenamiento instalados y en operación. La envasadora tiene veinte y cinco (25) años aproximadamente en operación, de acuerdo a las informaciones suministradas por el promotor.

Características de las instalaciones

La Envasadora cuenta con una infraestructura construída bajo estándares de construcción para la industria del expendio de combustibles. Los elementos y componentes existentes actualmente a destacar son:

- Marquesina metálica de dos (2) islas, construída en estructura de acero y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos.
- Un tanque aéreo de combustibles con capacidad de 12,000 galones de Gas Licuado de Petróleo.
- Edificaciones principal de dos niveles y secundaria, construídas en bloques y concreto, la cual alberga las oficinas administrativas, almacenes, baños, y la caseta para la planta eléctrica.
- Pavimento construído en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.
- Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad.
- Parqueos: La envasadora tiene lugares identificados para unos dos (2) estacionamientos, incluyendo uno (1) para el camión distribuidor de combustible.
- Áreas Verdes: La envasadora tiene árboles sembrados en el perímetro de la propiedad.
- Servicios complementarios que ofrece: Venta de lubricantes, servicio de aire y agua, y baños.

3.1.1 Justificación

El promotor de la Envasadora, atendiendo al crecimiento comercial y vehicular en la zona de Bonao, a principios de la década de los 80's, decidió abrir la envasadora de GLP, ubicada en la Carretera Mayobanex Vargas. En los últimos años y debido al incremento en el desarrollo comercial de la zona, el movimiento comercial en la zona se ha visto afectado de manera positiva, aumentando la demanda de productos y servicios ligados al transporte. La envasadora de GLP Loncha Gas Bonao tiene mas de 25

años en operación.

3.1.2 Objetivos

El objetivo de este documento “Declaracion de Impacto Ambiental”, es presentar la instalación existente “Envasadora Loncha Gas Bonao” con el objetivo de obtener la Autorización Ambiental correspondiente, conforme al Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y basado en la Resolucion 14/2017.

Se han identificado, definido y evaluado para el presente proyecto, los principales impactos o afectaciones que se podrían generar sobre las condiciones ambientales, físico-naturales y socioeconómicas identificadas durante el desarrollo del estudio, sugiriendo las medidas de mitigación, compensación y/o corrección, de tal forma que las mismas puedan apoyar los trabajos que realizaría el promotor del proyecto para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible. Las informaciones, documentos y permisos que se presentan en esta Declaración de Impacto Ambiental, han sido suministrados por el promotor del proyecto.

3.1.3 Política ambiental

La Política general de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa es la siguiente:

- Mantener un acercamiento permanente con el manejo de la Salud, Seguridad, y Medio Ambiente, para cumplir y exceder las leyes y mejorar sus operaciones.
- Definir y cumplir los objetivos establecidos para mejorar, medir y reportar su desempeño.
- Establecer un manejo ambiental definido para manejar sus operaciones
- Requerir de su personal, clientes y contratistas el cumplimiento con las normas establecidas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	25	4	8
Indirectos	No Aplica	8	10

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados		
4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	3,741.85	
Área de construcción	1,200	Incluyendo area de servicios
Área verde	600	Areas verde frontal y lateral
Área de servicios diversos	200	Baños, servicios, Oficinas, area de aire y agua.

4.2 Distribución general del espacio		
4.2.1 Cantidad de islas:	2	Dos (2) islas de servicios bajo marquesina.
4.2.2 Cantidad de surtidores:	2	Dos (2) surtidores (metros); de dos (2) manguera cada uno.
4.2.3 Cantidad de mangueras:	4	Cuatro (4) mangueras en total

4.3 Tipos de construcción y materiales:		
La Envasadora Loncha Gas Bonao cuenta con una infraestructura construida bajo estándares de construcción para la industria del dispendio de combustibles. Los componentes a destacar son:		
<ul style="list-style-type: none"> • Marquesina metálica de dos (2) islas, construída en estructura de acero, plafond y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos. • Edificaciones principal de dos niveles y secundaria, construídas en bloques y concreto, incluyendo oficinas administrativas. • Pavimento en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales. • Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad. • Parqueos debidamente identificados para dos (2) estacionamientos para clientes, uno (1) del camion distribuidor. • Áreas Verdes: La Envasadora cuenta con arboles frutales sembrados en el perímetro. • Servicios complementarios: Servicio de aire y agua y baños para clientes. 		

4.4 Tipo de pavimento:		
<ul style="list-style-type: none"> • Pavimento construído en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales. 		

4.5 Almacenamiento actual de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Gasolina premium			a) Acero cubierto de fibra	No aplica
Gasolina regular			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Diesel premium			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Diesel regular			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Gas licuado petróleo (GLP)	1	12,000gal	e) Horizontal	Aereo Horizontal
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	No aplica
Kerosén		gal	Elija un elemento.	No aplica
Otro _____	1	250gal	e) Horizontal	Tanque GLP para el generador electrico
Capacidad total	12,250 gal			

4.6 Servicios complementarios

Cafetería y conveniencias:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Lavacarro ¹ sencillo:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Lavacarro complejo:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Cambio de aceite:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Zona/plaza comercial:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Otros:	<input type="checkbox"/>	No aplica

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

4.7.1 Sistemas contra incendios

Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	0	unidad	No aplica
b) Extintores	4	10 Kg	Extintores Tipo ABC
c) Cubetas de arena	0	5 gal	Cubetas de arena
d)		gal	No aplica
Volumen de cisterna (uso general)	19,000 gal	Dos cisternas	
No. de mangueras contra incendio	2		

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes			
Potencia de bomba contra incendio	<input type="text"/> kW	Ubicación de la bomba (UTM)	No aplica
Alarma contra incendio	<input type="text"/> No	Detector de incendio/humo	No aplica
Otros componentes del sistema contra incendios: .Motobomba con espersores sobre tanque.			

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	<input type="text"/> 500	<input type="text"/> 800	<input type="text"/> gal/dia	INAPA
Aguas residuales	<input type="text"/> 300	<input type="text"/> 800	<input type="text"/> gal/dia	Septico
Energía eléctrica	<input type="text"/> 300	<input type="text"/> 1,000	<input type="text"/> kW-h/mes	Empresa EDENORTE
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	<input type="text"/> 15	<input type="text"/> 45	<input type="text"/> kW	Empresa EDENORTE / Local
Consumo de combustible	<input type="text"/> 100	<input type="text"/> 100	<input type="text"/> gal/me	Proveniente del generador de emergencia

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

5 Descripción del medio

5.1 Descripción del medio biofísico:

Se presenta la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde opera la instalación existente. Se identifican condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

Para la realización o remodelación de cualquier proyecto de intervención humana en el medio natural, que de alguna manera pueda afectar a los recursos naturales y a la diversidad biológica en términos globales, debe hacerse un estudio o una declaración de Impacto ambiental, según el caso, a fin de conocer los recursos naturales presentes y su estado de conservación, con el objetivo de que se garantice la conservación de la biota de los diferentes ambientes.

En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambiental con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensuar un plan de manejo para la readecuación del área.

La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones

humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas.

Metodología

El levantamiento de datos para esta Declaración de Impacto ambiental se realizó en el mes de Marzo del año 2022. Se tomaron las informaciones mediante recorridos en transeptos continuos en todo el perímetro del terreno usado para la instalación del proyecto. Se anotaban todas las especies observadas.

Estos transeptos se trazaron siguiendo la metodología de Matteuci & Colma (1982), modificada, también se tomo en cuenta la flora del entorno. Todas las especies fueron identificadas en el mismo terreno, dado al gran conocimiento del técnico en cuanto a la flora de la zona.

Breve descripción del área de estudio

El área de estudio asociada a la zona ampliada de la Envasadora Loncha Gas Bonao, se encuentra ubicada específicamente en el Municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. El área corresponde a la zona de Vida del Bosque húmedo sub-tropical (Hartshorn, 1981). La vegetación original de la zona está compuesta por especies latifoliadas, y la cobertura vegetal primaria fue sustituida hace muchos años.

En su totalidad, estos han sido impactados por diferentes actividades humanas como la ganadería, la actividad comercial. La misma esta compuesta generalmente por vegetación secundaria con árboles y palmeras de porte alto y una cobertura boscosa importante en las cercanías.

En el terreno visitado ya hay una infraestructura existente construída y actualmente en operación. En las áreas verdes del perímetro se observan arboles frutales de mango, palmeras ornamentales; las demás especies son herbáceas, salvo algunas otras especies de arbusto que pudieron ser plantadas como ornamentales.

5.2 Uso actual del terreno: Comercial



Especies de plantas Amenazadas y/o Protegidas

En el área del proyecto no se reportaron especies amenazadas.

Habitats Frágiles o sensibles

En el área donde está instalado este proyecto no existe ningún habitat frágil o sensible que pueda ser impactado por las acciones del mismo, ya que el área fue construida años atrás.

Endemismo

No se reportaron especies endémicas de nuestra flora.

5.3 Fauna silvestre existente:

En el levantamiento llevado a cabo, para la determinación de la flora y la fauna del terreno en el cual está ubicada la **Envasadora Loncha Gas Bonao**, se ha podido determinar, que el mismo ya ha sido impactado ampliamente y que ya existen las obras civiles y facilidades que forman parte de esta instalación existente.



Foto: Vista área de transito

5.4 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Como se advierte en las fotos, las oficinas, estructuras de dosificadores, islas, techos, áreas para parqueos y demás estructuras , están instaladas y en operación.

En tal sentido, tanto lo concerniente a la flora como a la fauna, actualmente es mínima y de poca importancia.

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (fotos del área del proyecto):

	
Arbustos en la parte frontal	Área frente a la envasadora

5.5 Hidrología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:			No existe
Pozo 2:			No aplica
Pozo 3:			No aplica
Nivel freático (profundidad):	17 m		Pozo existente en el area de influencia
Temperatura:	25 °C		Pozo existente en el area de influencia

5.6 Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	IV
pH del suelo:	5.1-5.5
Tipo de roca:	Estos suelos presentan textura franco-arcillosa, estructura granular que a 20 cm. están sustentados por un subsuelo franco-arcilloso de color ligeramente más claro, no calcáreo; ya 30 ó 40 cm. por la roca basal calcárea

5.6.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto.
Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Río Yuna	Río	600	conservado

5.6.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
No existe	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No aplican
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.7 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

El área del proyecto cuenta con servicios de electricidad, recogida de basura sólida y comunicación telefónica, servicio de agua; NO cuenta con servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

5.7.1 Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	INAPA	Cisterna 15,000 + 4,000 AG	1.0 m3 baños
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			No aplica

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	Instrucción al personal	Sistema reguio

5.7.2 Aguas residuales:

5.7.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser generadas:
Fase de construcción (m ³ /día): 1.2
Fase de operación (m ³ /día): 1.0
5.7.2.2 Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

Para el tratamiento de las aguas residuales se cuenta con un séptico de doble cámara en el que se produce la separación de los sólidos (sedimentación) y como tratamiento secundario se hará un filtro biológico con grava de granulometría entre 3" a ½" en las que se adhiere una capa biológica en las que se produce las condiciones adecuadas para el tratamiento y disminución de la carga orgánica, para obtener un efluente de calidad adecuada.

El flujo en el filtro sigue una dirección ascendente, entrando el agua a través una tubería de 3" con 5 orificios de 1" ubicados en la parte superior. Se tendrá una disposición final a un filtrante encamisado en 10" el cual descargará después de atravesar el nivel freático.

Las dimensiones aproximadas de la cámara séptica serían de 2.50 mts x 1.50 mts con altura de 1.50 mts. (pendiente definir en planos constructivos). Las entradas y salidas serían con tuberías PVC SDR-41 de 6". Del séptico las aguas ya tratadas irán a un filtrante de 8" a 10"

5.7.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):
Planta septica
5.7.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :
19Q: 3500070, 2094484.

5.7.3 Drenaje pluvial:

5.7.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial :

Las aguas pluviales son manejadas a través de un imbornal con su desarenador y filtrante. El imbornal y desarenador tendrían dimensiones estimadas en 6.10 mts x 3.00 mts con altura de 2.15 mts.

Para un mejor canalización de las aguas, las tuberías tendrían a una distancia específica, registros de dimensiones 0.70 x 0.70 mts, con entrada y salida de efluentes.

5.7.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):
19Q 350123, 2094489.

5.7.4 Energías (electricidad y combustibles)
5.7.4.1 Fuente/empresa distribuidora:
EDENORTE
5.7.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):
1,000Kw
5.7.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:
Un (1) Generador eléctrico de emergencia 45Kw de capacidad

5.7.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	45	GLP	Tanque diario	250 Gal	
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.7.5 Residuos sólidos no peligrosos:

5.7.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	No aplica		
Madera	No aplica		No aplica
Papel/cartón	Oficina administrativa	50	Ayuntamiento de Bonao
Tejido/tela	No aplica		No aplica
Plástico	Oficina	100	Ayuntamiento de Bonao
Vidrio	No aplica	200	Ayuntamiento de Bonao
Metal	No aplica		
Otros.	No aplica		No aplica
Total de residuos	Envasadora	350	Ayuntamiento de Bonao

5.7.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:

La instalación existente tiene un area dedicada para la disposicion temporal de los residuos solidos no peligrosos; estos son colocados en fundas plásticas, dentro de un contenedor de 55 galones; hasta su recogida de parte del Ayuntamiento de Bonao.



Foto: Zafaones de la envasadora.

5.7.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Los residuos sólidos no peligrosos son colocados en fundas plásticas; hasta su recogida de parte del Ayuntamiento de Bonao. Las fundas están colocados en un area confinada.

5.7.6 Residuos peligrosos y especiales

5.7.6.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			No aplica
Reactivo			No aplica
Explosivo			No aplica
Tóxico			No aplica

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Inflamable	Envasadora	10	Arena contaminada para recoger pequeños derrames de aceite.
Biológico infeccioso			No aplica
Total de residuos		10	

5.7.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

Confinamiento en un tanque metalico de 55 galones.

5.7.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

Tanque de residuos especiales.

5.7.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

Fue contratada la empresa BIO Energy S.R.L. Permiso Ambiental No. 1680-12 (Anexo) como proveedor de servicios para la disposicion de los aceites usados.

5.7.6.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador electrico	10	Aceite usado del generador y filtros
Residuos electrónicos	Oficinas	2	Tubos fluorescentes y toners
Escombros de construcción			No aplica
Otro r. especial #1			No aplica
Otro r. especial #2			No aplica
Total de residuos		12	

5.7.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Almacenamiento temporal en contenedor señalizado.

5.7.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales:

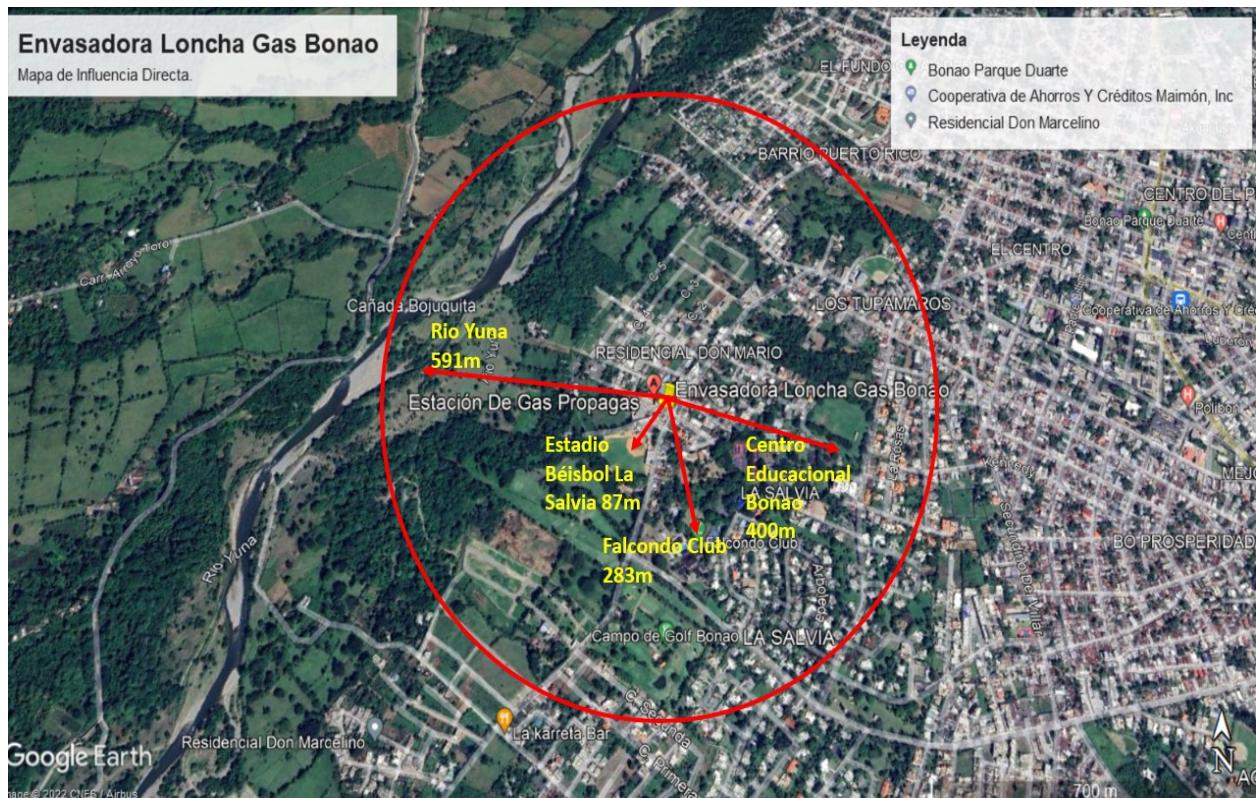
Recolección de estos residuos por un gestor autorizado, para reciclaje.

5.7.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Fue contratada la empresa RESICLA S.R.L. Permiso Ambiental No. 1753-12 como proveedor de servicios para la disposicion de materiales peligrosos y filtros del generador.

5.7.7 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	0	No Aplica
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	0	No Aplica
3	Escuela Oficial	400	Centro Educativo Bonao
4	Estacion de Bomberos	0	No Aplica





Mapa de ubicación de la instalación existente

6 Descripción del entorno social y participación social:

Municipio: Bonao

Superficie: 231.4 Km²

Población: 20,934 Habitantes, 10,734 hombres, 10,200 mujeres

Densidad poblacional: 90 hab/km²

Límite: Al Oeste: Municipio de Bonao, al Sur: Rancho Arriba, Los Cacaos y Villa Altagracia, al Norte: Bonao y Maimón y al Este: Yamasá y Villa Altagracia.

Calidad y condiciones de vida del Municipio Bonao

Índice de condiciones de vida, año 2010

El porcentaje de viviendas con techo de asbesto, yagua, cana y otros es de 1.2 por ciento, las viviendas con piso de tierra es de 2.9 % en tanto que el 2.2 % de las viviendas tienen sus paredes de tabla de palma, yagua o tejamanil. En el 11.1 % de los hogares hay automóvil de uso privado y un 96.0 por ciento de los hogares tienen servicios de energía eléctrica.

La economía del municipio está basada en la industria agropecuaria, sobre todo en la agricultura de subsistencia y en su industria avícola y la cría de ganado para la producción de productos lácteos (quesos y yogur) y dulce. Tienen alta incidencia los pequeños empresarios de alfombras artesanales y la ebanistería e industria del mueble.

Indicadores	Total	Hombre	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	16,746	8,640	8,106
Población económicamente activa (PEA)	6,468	4,371	2,097
Población ocupada	5,778	3,912	1,866
Población desocupada	690	459	231
Población inactiva (PET-PEA)	10,009	4,137	5,872
Tasa global de participación	38.6%	50.6%	25.9%
Tasa de ocupación	34.5%	45.3%	23.0
Tasa de desempleo	10.7%	10.5%	11.0%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Tabla No. 1 Estructura del mercado laboral del municipio de Bonao

Salud

Cantidad total de centros sanitarios privados	0
Cantidad centros de atención primaria	5
Cantidad de hospitales públicos y centros de referencias	0

nacionales y nacional	
Cantidad total de centros sanitarios públicos	6
Cantidad de nacidos vivos en hospitales de MSP	24
Cantidad de nacidos muertos en hospitales MSP	0
Porcentaje de personas con limitaciones permanentes	12.0

IX Censo Nacional de Población y Viviendas, 2010 y estadísticas 2020

Tabla No. 2 Indicadores de Salud

Educación

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Hombres	Mujeres
Nunca asistió a la escuela	1,686	905	781
Preprimaria	1,236	644	592
Primaria o básico	9,356	5,103	4,253
Secundaria o media	4,881	2,461	2,420
Universitaria o superior	1,835	681	1,154
Total	18,994	9,794	9,200

Tabla No. 3 Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, 2010

Nivel	Total	Público	Privado	Semioficial
Inicial	570	343	227	-
Básico	2,959	2,637	322	-
Medio	2,340	2,139	201	-
Educ. Adultos	919	919	-	-
Total	6,788	6,038	750	-

Fuente: Oficina Nacional de Estadística en base a datos del Ministerio de Educación

Tabla No. 4 Estudiantes matriculados por nivel académico, 2018-2019.

Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

La economía del municipio está basada en la industria agropecuaria, sobre todo en la agricultura de subsistencia y en su industria avícola y la cría de ganado para la producción de productos lácteos (quesos y yogur) y dulce. Tienen alta incidencia los pequeños empresarios de alfombras artesanales y la ebanistería e industria del mueble.

El municipio de Bonao forma parte del Consejo Ecoturístico provincial y es representado por el Alcalde. Bonao cuenta con hermosas y grandes montañas y ríos, algunas de ellas son utilizadas por diversas instituciones y personas como centro de recreación turísticas.

En la calle Profesora Ramona Jiménez (antigua Ambrosina Ramírez de Abad) se encuentra el Vacacional Bonao, el cual tiene piscina, tobogán y más de 10 habitaciones para hospedarse. En el barrio V Centenario existe el Hotel Green View, con 40 habitaciones, restaurant, dos piscinas y una amplia vista de la comunidad y las montañas.

En Arroyo Vuelta Arriba y la Cumbre Abajo hay múltiples casas veraniegas en plena montaña, arroyos y ríos; en el Kilómetro 77 se encuentra el complejo y vacacional Yuboa, compuesto de villas y casas, con un club con restaurante y piscina, bordeado por el río Yuboa.

Desde sus inicios como comunidad han tenido un gran impacto rural, sus moradores y campesinos usaban muchos cantos folclóricos y décimas para compartir. Esta dinámica social se mantuvo por muchos años, y en ella se destacaron muchas personas, como fue el caso del señor Quile Carrasco.

En la era de la dictadura de Trujillo (1930-1961) se crearon las Fiestas Patronales, las cuales se realizaban en el mes de octubre, en honor a San Rafael; luego de desaparecido el tirano se cambió la celebración a los Santos Arcángeles. Para principio de la primera década del 2000 se dividió la organización de las Fiestas Patronales. La Iglesia Católica realiza sus fiestas religiosas en la parroquia, mientras que otras personas organizan las actividades que llamaron Fiestas Populares, que consiste en las presentaciones de grupos y artistas de diferentes géneros durante más de una semana, en la que asisten cada noche cientos, y a veces miles de personas.

Desde la década de 1970 se comenzó a organizar el Carnaval municipal, el cual presentaba diversos grupos, los cuales realizaban presentaciones y desfilaban por diversas calles, en especial la antigua carretera Duarte conocida como la calle Mella. Dentro de los grupos más destacados del carnaval se encuentran Los Caimanes, el grupo de Apolonia Suriel (Chumeco), entre otros.

Existe un compromiso del promotor con la comunidad de que los empleos a ser generados por el proyecto están siendo ocupados por personas de la comunidad, la dinámica económica será afectada positivamente ya que el flujo de vehículos en demanda del servicio de la envasadora se verá aumentado, y habrá nuevas demandas de servicios.

6.1 **Vista pública**

Al ser una instalación existente de hace más de veinte y cinco (25) años, la realización de una vista pública no aplica.

7 Certificación y no objeciones²

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1 Título de propiedad y contrato de arrendamiento.	Certificado de Título No. 183 y 0700028444	
7.2 Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	28 de JULIO 2020	Codigo provisional No. P-02-2020-16-48-312.
7.3 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		No aplica
7.4 Otras		No aplica

² El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA)

8.1.1 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de calidad de aire Control de emisiones de ruidos 	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) Ruido del generador y compresores 	<ul style="list-style-type: none"> Dar mantenimiento a la planta eléctrica. Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mantenimiento según fabricante Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. Estimación de emisión anula de COV Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 70dBA. Cantidad total de energía eléctrica consumida 	100,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos Daños al suelo por residuos peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de residuos sólidos clasificados. Cantidad de residuos sólidos valorizados. Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados Cantidad de suelo contaminado removido. 	120,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación de las aguas superficiales Control de contaminación de las aguas subterráneas Ahorro de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento instalado. Cantidad de agua tratada. Consumo de agua en operación Calidad de agua subterránea en pozos Presencia de gases hidrocarburos en pozos 	130,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir daños a la vegetación Prevención de daños a animales. 	Contaminación por posible derrame de combustibles.	Sistema de contenes y rejillas.	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de agua subterránea en pozos 	90,000
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del paisaje. 	Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	<ul style="list-style-type: none"> Área verde con especies autóctonas Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar Área verde integrada al proyecto 	100,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de molestias a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del transito Molestias puntuales por ruidos Molestias puntuales por contaminación del aire 	<ul style="list-style-type: none"> No usar espacio público para la construcción. Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad 	40,000

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$580,000

8.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en operación

El Plan de Emergencias tiene como objetivo lograr el control eficiente de cualquier situación de emergencia con el menor riesgo de las personas involucradas.

El principal objetivo es identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad (incendio, fuga, explosión, volcadura, choque, dificultades en el transporte, entre otros), y que las personas expuestas tomen conciencia del nivel de riesgo que se exponen en el desempeño de sus funciones.

Acciones a tomar en consideración según área de interés:

- Organizar las brigadas creando un comité de seguridad cuya función será dar cumplimiento y seguimiento al Plan de Contingencia.
- Creación de la brigada de emergencia
- Dar Entrenamiento a las brigadas, a través de cursos y talleres.
- Creación de la estructura de la brigada con sus funciones definidas.
- Crear las pautas y procedimientos a seguir durante las operaciones.

CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

- Respetar las normas de tránsito durante todo el trayecto.
- Conducir a la defensiva teniendo en consideración permanentemente las condiciones climatológicas y el estado de las pistas y carreteras por donde se desplaza.

CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE LA CARGA DEL COMBUSTIBLE:

Medidas a tomar para minimizar riesgo:

- Ubique el vehículo en posición correcta como lo indique el operador de la Estación de carga.
- Colocar conos o triángulos de seguridad, así como de tacos de madera en las llantas. Antes de iniciar la carga, efectúe la conexión a tierra para eliminar la electricidad estática.
- El conductor debe exigir que la carga se efectúe bajo la supervisión de una persona. La persona responsable de cargar el tanque también tendrá la obligación de asegurar que el proceso se lleve a cabo de la manera adecuada.
- Coloque los extintores en un lugar de fácil acceso.

CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE LA DESCARGA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AL PUNTO DE DESCARGA

- Ubique el vehículo en la posición adecuada para la descarga sin que el vehículo perjudique el libre tránsito de vehículos en la zona de maniobras y sin que el mismo perjudique el libre paso de las personas.
- Accionar freno de mano y colocar las cuñas de madera.
- Colocar triángulos o conos de seguridad.
- Colocar los extintores en lugar adecuado.

Equipos con los que debe contar el medio de transporte:

- Dos (2) extintores portátiles.
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Tacos de madera,
- Luces de emergencia.
- Conos de seguridad,
- Linterna antiexplosiva
- Palas y picos de material antichispa
- Equipo antiderrame constituido por barreras absorbentes, paños y trapos.
- Guantes de cuero,
- Zapatos de seguridad.

Sistema de Comunicación de Emergencia

Se debe contar con celulares, flotas, radiofrecuencia, contar con un listado de contacto en caso de emergencia.

ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A UN INCENDIO

En caso de que el incendio se produzca, se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- La Brigada de Emergencia intentará extinguir el fuego (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles como extintores, arena, agua, etc. Si el fuego se ha originado al interior de la cabina del conductor, éste podrá ser sofocado utilizando las mangas de material incombustible con las que se cuenta dentro del equipamiento de emergencia.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de acción ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

SI OCURRE FUEGO EN LAS LLANTAS DEL VEHÍCULO

El fuego de llantas comienza por dentro, usualmente causado por el calor excesivo generado al manejar demasiado rápido o demasiado tiempo con la lana desinflada o con baja presión de aire. Se sabe de casos en que la llanta ha tomado fuego hasta un hora después que uno cree que lo ha apagado. Para no dejar una llanta caliente o humeante, pida ayuda a otros conductores, pero no la deje desatendida.

El agua es el mejor agente para combate de fuegos en llantas ya que las enfria. Si el agua no está disponible, use el extintor con cargas cortas sólo para apagar las llamas.

Si las llamas vuelven a aparecer, otra descarga corta debe ser usada. Continúe usando este método hasta que la llanta se haya enfriado y las llamas desaparezcan. Si se usan correctamente los extintores pueden controlar el fuego en una llanta o prevenir que el fuego alcance a otras, hasta que llegue ayuda o se pueda quitar la llanta el vehículo.

LLUVIAS INTENSAS

- Si mientras se conduce se inician lluvias intensas el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte preferentemente en una zona apartada de la pista o carretera y de ser factible debajo de cobertura segura (árboles, zonas techadas, etc.).
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la lluvia y a la formación de torrentes de agua que pudieran comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.

INUNDACIONES

- Si mientras se conduce se produjera en el trayecto una inundación el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte en sitio apartado de zona de ocurrencia.
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la inundación y a la dirección de su desplazamiento las cuales podrían comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.
- De ser el caso, comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

ACCIDENTES DE TRANSITO

Producido el accidente de tránsito:

- Mantener la calma, pensar claramente y proteger el sitio.
- Advertir al tráfico en ambas direcciones sobre el accidente a través de los conos o triángulos de advertencia.
- Advertir a todos los que están en el área de los riesgos. Si durante el accidente hubo ruptura del tanque o una volcadura, eliminar toda fuente de ignición y no dejar que la gente se acerque.
- Solicitar apoyo a los bomberos, entidades hospitalarias, Policía.
- Cumpla con las regulaciones locales sobre como reportar el accidente.
- Refiera cualquier pregunta de personal de prensa, radio o TV al Director de la Emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIA PARA EL CASO DE UN INCENDIO O UN DERRAME DENTRO DE LA ENVASADORA

Los involucrados deberán hacer:

Antes de la Emergencia:

- Verificar las asignaciones de funciones
- Determinar prioridades
- Emitir comunicaciones

Durante la Emergencia

- Llamar a cuerpo de bomberos, Cruz Roja y Policía y al llegar estos informa sobre lo actuado.
- Cortar el suministro de energía.
- Ordenar tareas a despachadores.
- Actuar como apoyo al combatir el fuego
- Supervisar el retiro de vehículos y artículos inflamables.
- Ordenar alejamiento de personas no involucradas en brigada.

Después de la Emergencia

- En caso de existir heridos llama al hospital.
- Determinar cantidades de combustible perdidas y recuperadas.
- Elaborar un informe.
- Informar a la comercializadora, comunidades próximas, Autoridad Ambiental y Despachadores.
- Retiran vehículos y artículos inflamables.
- Paralizar el despacho.
- Cerrar el flujo de combustible.
- Cercar el lugar para evitar daños físicos a las personas.
- Actuar de inmediato atacando el fuego con los extintores.
- Colaborar con el administrador en todo lo que este indique.

Avisos de Seguridad

Se mantendrán en lugares visibles letreros con instrucciones de manejo y seguridad respecto a la gasolina. Dichos letreros serán pintados con letras rojas y fondo blanco, con las siguientes inscripciones:

- Prohibitivas: No fumar y prohibido hacer fuego abierto dentro de la planta
- Preventivas: Velocidad Máxima 20 Km/h, peligro inflamable, apague el motor, radio y equipos eléctricos de su vehículo y desmonte los pasajeros mientras llene su tanque

Riesgos ocasionados por fenómenos naturales

Los principales fenómenos naturales que podrían ocasionar daños a la infraestructura y operación son: huracanes, terremotos e inundaciones.

Huracanes: Un huracán, dependiendo de su intensidad, podría afectar en mayor o menor intensidad la estación. El plan de contingencia (Ver Anexo) considera las medidas a tomar antes, durante, y después del fenómeno.

Terremotos: En los sismos, el mayor riesgo son los daños a edificaciones, rotura de los tanques de almacenamiento de combustibles y las de sus tuberías de conexión con los dispensadores, así como la caída de los postes de alumbrados. Ver Anexo para los planes de contingencia.

Inundaciones: Los riesgos que podría sufrir la estación en caso de una inundación no son altos, debido a que la estación de servicio de encuentra ubicada en una zona que no es baja. Sin embargo, si ocurren aguaceros torrenciales y los imbornales y alcantarillas de desagües se tapan, podría ingresar agua a la estación, aún exista un buen sistema de desagüe.

Riesgos y peligros asociados a la operación de la envasadora

Salud: Falta de higiene y aseo personal, tales como agua potable, servicios higiénicos, comedores, ventilación e iluminación adecuada. Las siguientes actividades y controles se llevan a cabo para mantener los niveles máximos de salud en los clientes y empleados.

- El agua potable para consumo humano es purificada
- Los sanitarios son limpiados continuamente
- La tienda de conveniencia se mantiene en buenas condiciones en lo referente a la preparación de los alimentos.

Ergonomía: Los operarios de pista son los más propensos a sufrir los problemas atribuidos a los movimientos recurrentes (repetitivos). Para resolver este tipo de problemas de ergonomía y dolores en las manos, las muñecas, brazos, cuello y espalda, se pueden utilizar dispositivos automáticos y diseños ergonométricos, que permitan a los operadores realizar sus funciones sin tener que estar todo el tiempo con las pistolas de las mangueras agarradas. Se instruye además a los empleados sobre cómo levantar mercancías pesadas, la posición que deben tomar al empujar un vehículo, y el mínimo de personas que debe hacerlo.

Quemaduras: Contacto con equipos mecánicos, máquinas y materiales calientes tales como, motores, agua del radiador, aceite vegetal caliente, hornos de la tienda, máquinas de café, etc. Durante los entrenamientos se explica al personal de cómo evitar este tipo de lesiones y las mencionadas mas adelante.

- Partículas en los Ojos: Expulsión del líquido del radiador.

- Irritación de la Piel: Exposición a productos y químicos industriales, aceites, productos de aseo.
- Intoxicación: Exposición a los vapores de gasolina.
- Emergencias: Choque de vehículos, incendios, derrames, inundaciones, sismos, asaltos, cortes de energía.

La envasadora de servicios cuenta con un Manual de Seguridad y Operación para Envasadoras, elaborado por la empresa, que contiene las reglas de seguridad general, salud, protección ambiental y procedimientos operacionales para estos elementos.

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de calidad de aire	•Riesgos de incendio y/o explosión •Material particulado y emisiones gaseosas	•Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. •Encerrar el área de trabajo y humedecerla. •Medir PM ₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	•Tanques removidos y en superficie •Concentración de PM ₁₀ •Concentración de COVs	600,000
Suelo	•Manejo de la calidad del suelo	•Contaminación de suelos. •	•Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre •Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado •Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. •Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. •Clausurar los drenajes y retirar los conductos •	•Cantidad de escombros generados •Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos •Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos •Suelo recuperado y sin hundimiento.	800,000

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	•Manejo de las aguas residuales y drenaje	•Contaminación de agua superficial y subterránea •	•Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. •Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	•Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas •Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	120,000
Perceptual	•Manejo del medio perceptual	•	•Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	•Lugar recuperado y arborizado	100,000
Socio-económico	•Medidas socioeconómica	•Afectación a población circundante.	•Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención sugerencias, quejas y reclamos.	•No existen quejas de la comunidad	40,000

8.1.3 Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

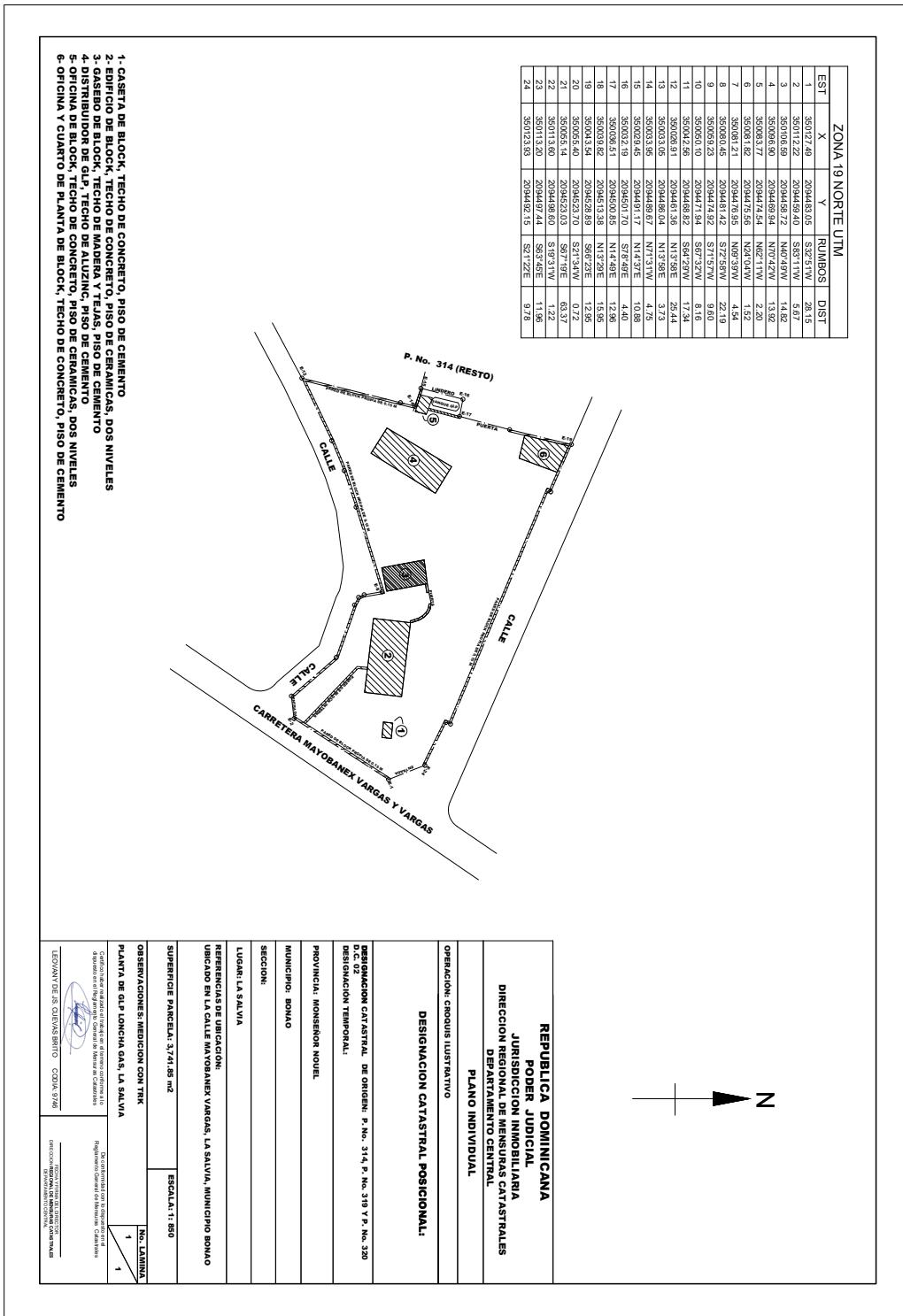
Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación				Costo (\$RD)
	Impacto global	Monitoreo	Responsable		
Agua	Contaminación de las aguas	Sistemas de tratamiento y calidad.	Operador		130,000
Aire	Emisiones atmosféricas	Parametros de mediciones	Operador		100,000
Suelo	Daños al suelo	Clasificación residuos	Operador		120,000
Flora	Daños vegetación	Calidad del agua	Operador		35,000
Fauna	Daños a animales	Calidad del agua	Operador		35,000
Paisaje	Alteración del paisaje	Área verde	Contratista/Operador		100,000
Socio económico	Molestias a vecinos	Denuncias	Operador		60,000
Total					580,000

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático:

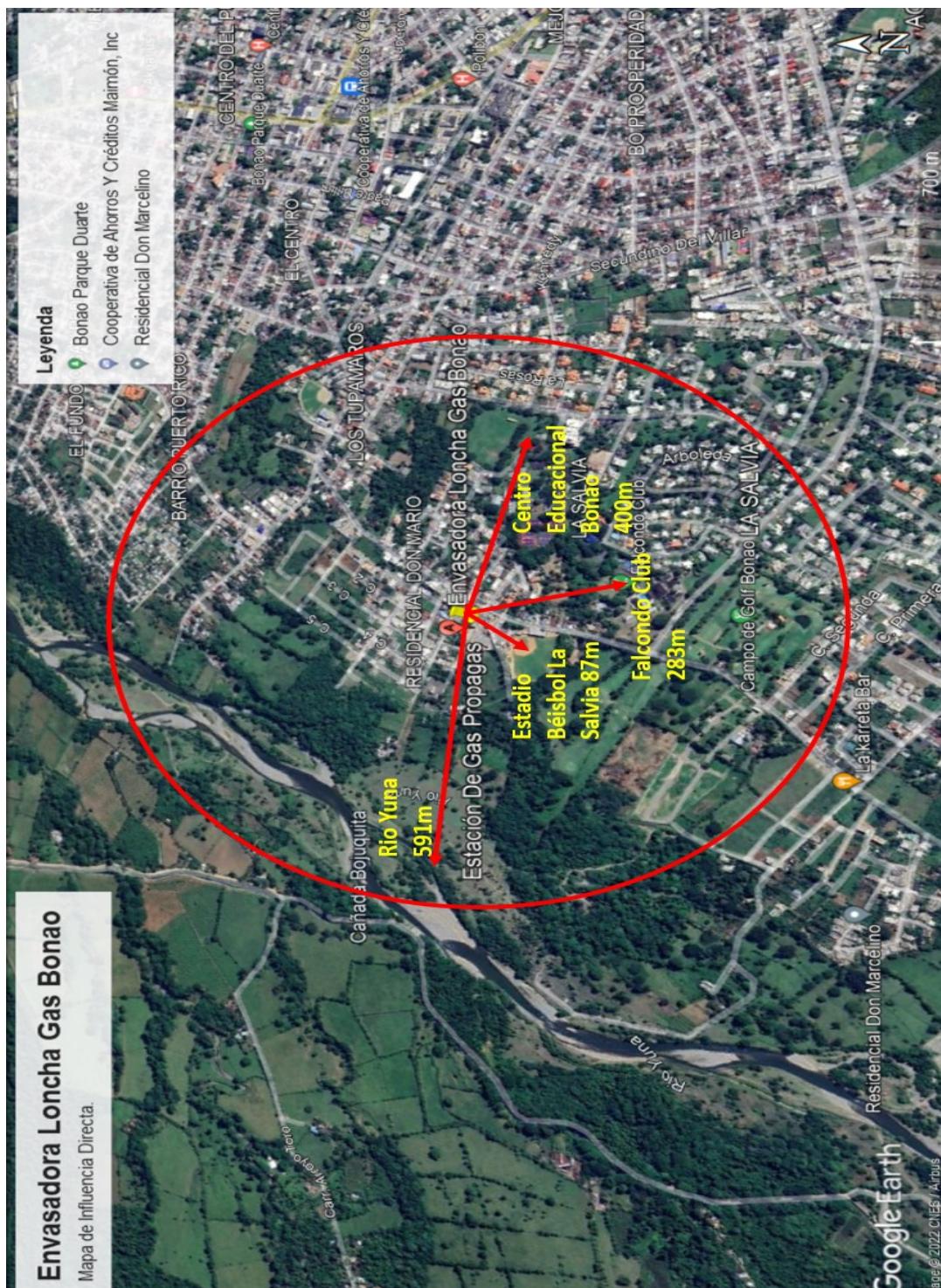
Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes	Procedimiento en caso de Huracanes	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Verificar tapas de los tanques Verificación visual de objetos sueltos. Apagar los circuitos electricos.	50,000
Inundación	Procedimiento en caso de Huracanes	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	60,000
Descargas eléctricas	Procedimientos de Emergencia	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	40,000
Sismos	Procedimiento en caso de Terremotos	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	15,000
Incendios	Extincion de Incendios	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	45,000
Sabotaje	Procedimientos de Emergencia	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	30,000

9 Mapas, planos y fotografías del proyecto

9.1 Planos de la instalacion



9.2 Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.



Fotos actuales del terreno envasadora

Foto Frente de la envasadora



Foto Marquesina de la envasadora



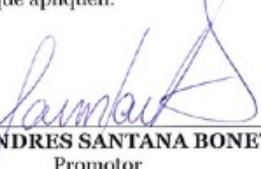
Foto Area de tanque de GLP

10 Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

DECLARACION JURADA



Quien suscribe, **JAIME ANDRES SANTANA BONETTI**, dominicano, casado, empresario, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-0975066-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, representante de la empresa **RAFAGAS, S. A.**, empresa promotora de la envasadora **"LONCHA GAS BONAO"**, **PRIMERO:** **DECLARO** haber leído y aceptado la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental de la **"Envasadora LONCHA GAS BONAO"**, **SEGUNDO:** Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. **TERCERO:** Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.



JAIME ANDRES SANTANA BONETTI

Promotor

Lic. Alberto Francisco Cárdenas Guizado

Yo, _____, Notario del Distrito Nacional, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios, Inc. No. 1769; certifico y doy fe que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por el señor **JAIME ANDRES SANTANA BONETTI**, de calidad que constan, persona a quien doy fe conocer y quien me ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



Alberto Cárdenas

Notario Público



Lugar **Santo Domingo.**
Fecha **Abril 14, 2022.**

11 Anexos Fotograficos.

Imágenes del area inmediara de la instalacion existente



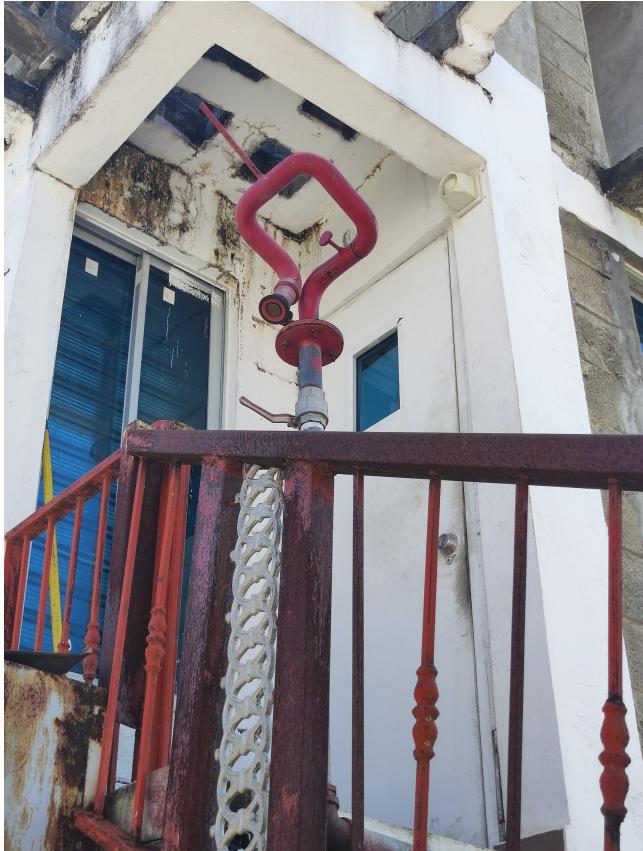
Area generador



Area de tanque de GLP del generador



Foto Casetas generador electrico



Monitor del sistema contra incendio y dispensador.





Área de expendio y entrada con área verde perimetral.

12 Lista de Anexos:

- Título Propiedad y contrato.
- Plano Catastral
- Copia cedula Promotor
- Certificación Registro Ministerio de Industria y Comercio
- Declaración Jurada del Promotor
- Presupuesto firmado por Ingeniero con numero de CODIA
- Registro Mercantil

REGISTRADO PRIMERAMENTE
EN CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO U ORDEN

No. DEL TRIBUNAL
SUP. DE TIERRAS, EN EL LIBRO
REGISTRO VOL. FOLIO
BAJO EL N. EL DIA
DE DE

TRANSFERENCIA DEL
CERTIFICADO

NOT. LIBRO N.
FOLIO

TRANSFERIDO AL
CERTIFICADO

NOT. LIBRO N.
FOLIO

REPUBLICA DOMINICANA



REGISTRO DE TITULOS MONSEÑOR NOUEL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

034311

SERIE SP

SOLAR N.

MANZ. N. PORCIÓN N.

PARCELA N. 96-REFORMADA

DIST. CAT. N. 9

MONSEÑOR NOUEL

DE

AREA:

..... A..... M..... D

Certificado de Título Num. (CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO N.º 183.-)

PROPIETARIO(S): ANDREA MARTINEZ DIAZ.-

MUNICIPIO:

DESCRIPCION:

EL DIA 17 DE MARZO DEL 2006, FUE DEPOSITADO EN ESTA OFICINA UN ACTO DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2005, MEDIANTE EL CUAL: EL SR. LORENZO MERCEDES DIAZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, EMPLEADO PRIVADO, CEDULA NO. 123-0029530-0, CASADO CON LA SRA. ANTONIA MIREYA DIAZ, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, VENDE POR LA SUMA DE RD\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS) EN FAVOR DE LA SRA. ANDREA MARTINEZ DIAZ, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, EMPLEADA PRIVADA, SOLTERA, CEDULA NO. 001-1443655-9, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CALLE SANTIAGO NO. 5, DE LA PROLONGACION CHARLES DE COULON DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, Y DE PASO EN ESTA CIUDAD DE BONAO, DENTRO DE ESTA PARCELA TODOS SUS DERECHOS) O SEA UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE: 1,255.9 MTS2. (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO NUEVE MEJROS CUADRADOS). DICHO ACTO FUE INSCRITO EL DIA 17 DE MARZO DEL 2006, BAJO EL N.º 1950 FOLIO 488 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES N.º 17, AL PROPIO TIEMPO SE DIO CONSTANCIA DE SU OBJETO EN EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE TITULO N.º 183, QUE AMPARO EL REFERIDO INMUEBLE DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N.º 96-REFORMADA, DEL DISTRITO CATASTRAL N.º 9, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL; SIN EMBARGO COMO EL PARRAFO SEGUNDO DEL ART. 195-MODIFICADO DE LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS, AUTORIZA A LOS REGISTRADORES DE TITULOS A RETENER EL DUPLICADO DE TITULO HASTA TANTO SE REALICE EL DESLINDO DE LA PORCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA PROPIETARIO, RECOMIENDOLE INICIAR A LA MAYOR PRÉCIPITACION DICHO PROCEDIMIENTO A FIN DE QUE ESTA OFICINA ESTE EN CONDICIONES DE EXPEDIR LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE TITULOS QUE HAN DE AMPARAR LOS INMUEBLES RESULTANTE DE LA SUBDIVISION.- EN LA CIUDAD DE BONAO, MUNICIPIO Y PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, R.D. 07 DE OCTUBRE DEL 2005.- EL REGISTRADOR DE TITULOS:

R.I.C.M.

Londres C. S. Zorada

<p style="text-align: center;">CARGAS GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS QUE AFECTAN EL INMUEBLE DESCrito EN ESTE CERTIFICADO</p> <p style="text-align: center;">ANOTACIONES PROVISIONALES</p> <p style="text-align: center;">HACERSE CONSTAR QUE SEGUIN EL AVALO DE IMPUESTOS INTERNOS, DE FICHA 17 DE MARZO DEL 2000, LA SRA. ANDREA MARTINEZ DIAZ, PRESIDENTA DECARACION JURADA - PRESUPUESTO DE BONAO, MUNICIPIO VILLETA, MUNICIPIO NOUILL, R.D. 27 DE MARZO DEL 2000. REGISTRADOR DE LAUREO H.I.D.M.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Handwritten signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DIA 29 MARZO DEL 2000</p> <p style="text-align: center;">A LA VISTA DE</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO Duplicado expedido</p> <p style="text-align: right;">OBSERVACIONES</p>	



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



0700028444

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN
26/mar/2007, 12:00:00PMVIENE DE
L56, F75, V0, H143MUNICIPIO
BonaoPROVINCIA
Monseñor NouelSUPERFICIE EN METROS CUADRADOS
36,432.60 m²

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DE MONSEÑOR NOUEL

DESIGNACIÓN CATASTRAL:
Parcela 314, DC 2

PROPIETARIO:

ANTONIA MIREYA DIAZ

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a: ANTONIA MIREYA DIAZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0998021-9, sobre una porción de terreno con una superficie de 36,432.60 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0700028444, dentro del inmueble: Parcela 314, del Distrito Catastral No.2, ubicado en Bonao, Monseñor Nouel. El derecho fue adquirido a RAMON AMADO RODRIGUEZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.7474-48. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 26 de marzo del 2007, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por NOTARIO PUBLICO inscrito en el libro diario el 26 de marzo del 2007, a las 12:00:00PM. Emitido el 3 de diciembre del 2013.



4121303249

14123 > 17175 > 17175

4.5



"ESTE DOCUMENTO NO CONSIGNA LAS CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN EL INMUEBLE. LA VIGENCIA DE ESTA CONSTANCIA ANOTADA Y LAS AFECTACIONES, SE CONSIGNAN EN LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REGISTRO DE TÍTULOS"

**CONSTANCIAS ANOTADAS
LEY No. 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO
REGLAMENTO PARA EL CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONSTANCIAS ANOTADAS
RESOLUCIÓN No. 517-2007 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Constancia Anotada es el documento emitido por el Registro de Títulos que, sin contar con designación catastral propia ni con un plano individual de mensura debidamente aprobado, acredita la existencia de un derecho de propiedad sobre una porción de parcela. Independientemente de que los derechos sobre un inmueble estén consignados en un mismo asiento registral o en varios, cuando se consignan derechos sobre superficies determinadas a favor de una o más personas, se considera que hay una Constancia Anotada por cada superficie determinada, la que se denomina porción de parcela (artículo 2, Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas).

Está prohibida la expedición de Constancias, Constancias Anotadas y/o Cartas Anotadas de los inmuebles registrados. Quedan exceptuadas de esta disposición las Constancias emitidas sobre inmuebles sometidos al régimen de condominio (artículo 129, Ley de Registro Inmobiliario).

No se admiten nuevas "porciones de parcelas". Cuando se pretende transferir la propiedad de una parte de una parcela sustentada en un Certificado de Título, se debe previamente subdividir el inmueble o afectarlo al régimen de condominio, según el propósito del propietario (artículo 12, Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas).

Las Constancias Anotadas que excepcionalmente se emitan, no están protegidas por el Fondo de Garantía de inmuebles Registrados establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario (artículo 13, Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas).

CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos.



CEDULA ANT
485475-001



001-0975066-1
REGISTRO DE NACIMIENTO
001-02-2007-01-00070705
CODIGO POSTAL
10119

N00154982

MILITAR

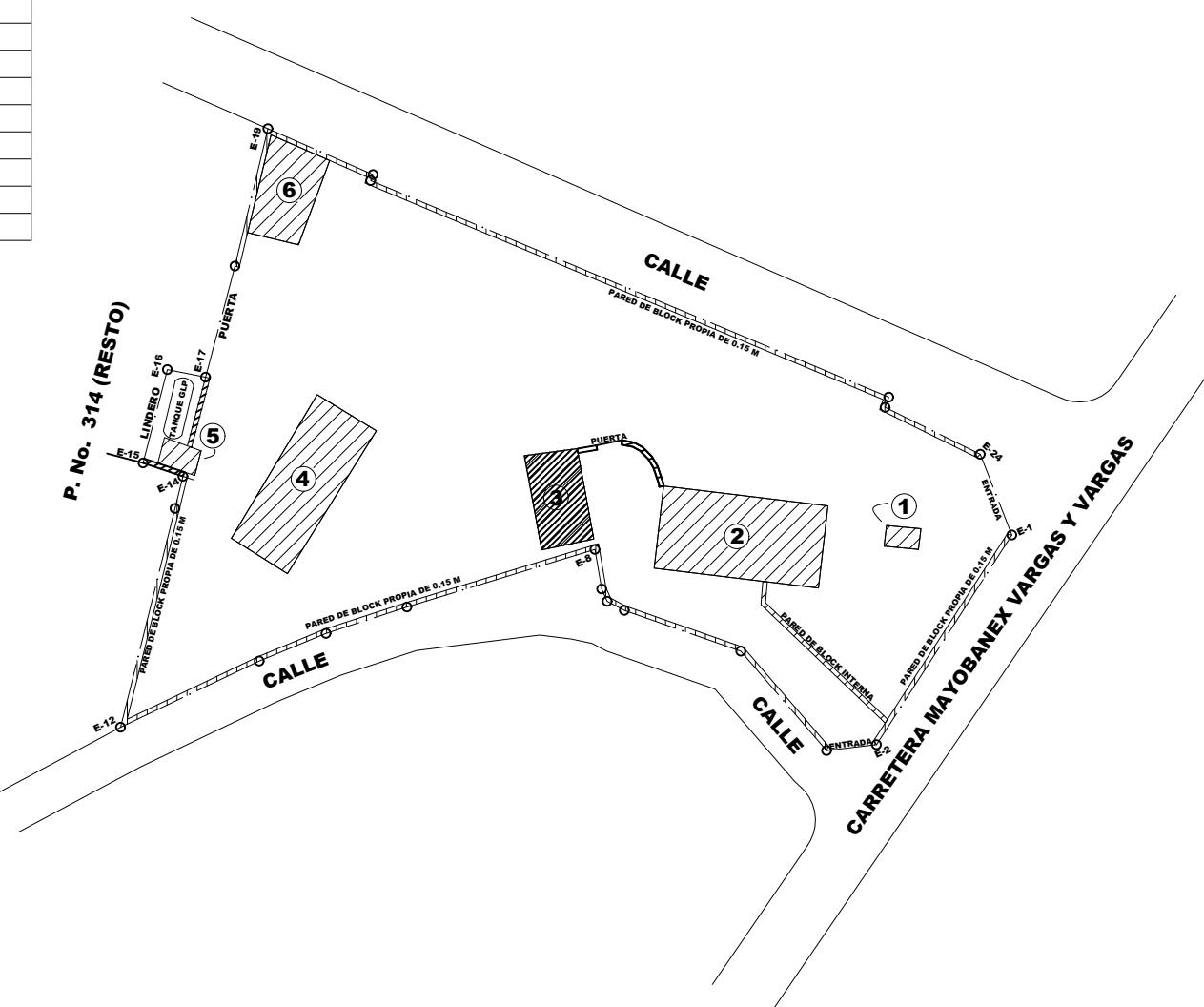
NO VOTA

DIRECCION DE RESIDENCIA
FRDDY GASTON ARCE, Edif. CORBARA IV Piso 8 Apt. 8
SECTOR
NACO
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL

R. Rosario
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
PRESIDENTE JOE

I DDOM001097506<611<<<<<<<<<
7110140M2410144D0M<<<<<<<<1
SANTANA<BONETTI<<JAIME<ANDRES<

ZONA 19 NORTE UTM				
EST	X	Y	RUMBOS	DIST
1	350127.49	2094483.05	S32°51'W	28.15
2	350112.22	2094459.40	S83°11'W	5.67
3	350106.59	2094458.72	N40°49'W	14.82
4	350096.90	2094469.94	N70°42'W	13.92
5	350083.77	2094474.54	N62°11'W	2.20
6	350081.82	2094475.56	N24°04'W	1.52
7	350081.21	2094476.95	N09°39'W	4.54
8	350080.45	2094481.42	S72°58'W	22.19
9	350059.23	2094474.92	S71°57'W	9.60
10	350050.10	2094471.94	S67°32'W	8.16
11	350042.56	2094468.82	S64°29'W	17.34
12	350026.91	2094461.36	N13°58'E	25.44
13	350033.05	2094486.04	N13°58'E	3.73
14	350033.95	2094489.67	N71°31'W	4.75
15	350029.45	2094491.17	N14°37'E	10.88
16	350032.19	2094501.70	S78°49'E	4.40
17	350036.51	2094500.85	N14°49'E	12.96
18	350039.82	2094513.38	N13°29'E	15.95
19	350043.54	2094528.89	S66°23'E	12.95
20	350055.40	2094523.70	S21°34'W	0.72
21	350055.14	2094523.03	S67°19'E	63.37
22	350113.60	2094498.60	S19°31'W	1.22
23	350113.20	2094497.44	S63°45'E	11.96
24	350123.93	2094492.15	S21°22'E	9.78



- 1- CASETA DE BLOCK, TECHO DE CONCRETO, PISO DE CEMENTO
- 2- EDIFICIO DE BLOCK, TECHO DE CONCRETO, PISO DE CERAMICAS, DOS NIVELES
- 3- GASEBO DE BLOCK, TECHO DE MADERA Y TEJAS, PISO DE CEMENTO
- 4- DISTRIBUIDOR DE GLP, TECHO DE ALUZINC, PISO DE CEMENTO
- 5- OFICINA DE BLOCK, TECHO DE CONCRETO, PISO DE CERAMICAS, DOS NIVELES
- 6- OFICINA Y CUARTO DE PLANTA DE BLOCK, TECHO DE CONCRETO, PISO DE CEMENTO



REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO CENTRAL

PLANO INDIVIDUAL

OPERACIÓN: CROQUIS ILUSTRATIVO

DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 314, P. No. 319 Y P. No. 320
D.C. 02
DESIGNACIÓN TEMPORAL:

PROVINCIA: MONSEÑOR NOUEL

MUNICIPIO: BONAO

SECCION:

LUGAR: LA SALVIA

REFERENCIAS DE UBICACIÓN:
UBICADO EN LA CALLE MAYOBANEX VARGAS, LA SALVIA, MUNICIPIO BONAO

SUPERFICIE PARCELA: 3,741.85 m²

ESCALA: 1: 850

OBSERVACIONES: MEDICION CON TRK

PLANTA DE GLP LONCHA GAS, LA SALVIA

No. LAMINA

1

1

Certifico haber realizado el trabajo en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales

LEOVANY DE JS. CUEVAS BRITO CODIA: 9746

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR
 DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
 DEPARTAMENTO CENTRAL



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL NO. 60516PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: RAFA-GAS, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA

RNC: 1-01-57561-1

FECHA DE EMISIÓN: 25/07/2008

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/07/2022

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 30,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 17,671,600.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 28/10/1990

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 12/11/2019

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: AV. JACOBO MAJLUTA, KM. 5 1/2

SECTOR: VILLA MELLA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): (809) 364-1000

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: EXPORTACION, IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: IMPORTACION, EXPORTACION, ALMACENAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE MERCANCIAS EN GENERAL, PRINCIPALMENTE LA EXPLOTACION DE UNA PLANTA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: GAS LICUADO DE PETROLEO, MERCANCIAS EN GENERAL

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
TRANSPORTE DE GAS, S. A. REP. POR. JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	AV. JACOBO MAJLUTA, KMT. 5 1/2 SANTO DOMINGO NORTE		REPUBLICA DOMINICANA	
WEATHERBY INVESTMENTS HOLDINGS, INC. REP. POR. ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 17, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO		ISLAS VIRGENES BRITANICAS	

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 2 de 2 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 176,716.00

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	Presidente	C/ FREDDY PRESTOL CASTILLO NO. 3, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
EUDY SALVADOR MATOS MATOS	Vicepresidente	AV. JACOBO MAJLUTA, KM. 5 1/2 SANTO DOMINGO NORTE	010-0031499-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ARTURO SANTANA REYES	Secretario	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 17, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0167397-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	C/ FREDDY PRESTOL CASTILLO NO. 3, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 17, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0167397-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE AUGUSTO CORDERO SANTOS	AV. TIRADENTES NO. 105, ENS. LA FE SANTO DOMINGO	001-0179803-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE
RAFA-GAS

NO. REGISTRO
252782

REFERENCIAS COMERCIALES

BUFETE CARIAS, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DEL PROGRESO

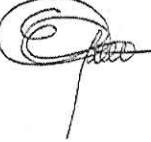
COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO



Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio

CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

Por este medio, la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, unidad operativa del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 74 de fecha 28 de marzo de 2017, que crea el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, **CERTIFICA** la inscripción de la ESTACIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), denominada "**LONCHA GAS BONAO**" en el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles bajo el **CÓDIGO PROVISIONAL NO.P-02-2020-16-48-312**. Este código deberá expresarse en todos los actos y documentos producidos por esta estación en ocasión de sus actuaciones en la cadena de comercialización de combustibles. Conforme a la documentación suministrada a esta unidad por la persona responsable y la información contenida en el expediente que reposa en nuestros archivos, los datos generales de identificación de la estación "**Loncha Gas Bonao**" son los siguientes:

Tipo de estación: ESTACIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP).	Suplidor de combustibles: Propano y Derivados, S. A..
Capacidad de almacenamiento: 12,000 galones.	Cantidad de Dispensadores: 3.
Dirección: Km. 1½, sección La Salvia.	
Municipio: Bonao.	Provincia: Monseñor Nouel.
Coordenadas: E: 350127 N: 2094483.	
Propietario: Antonia Mireya Díaz.	Cédula/RNC. No.: 001-0998021-9.
Teléfono(s): 809.364.1000.	Correo Electrónico: licenciasypermisos@propagas.do.
Arrendatario: Loncha Gas, S.R.L.	Cédula/RNC. No.: 1-01-69936-6.
Teléfono(s): 809.525.4550.	Correo Electrónico: licenciasypermisos@propagas.do.
Operador: Propano y Derivados, S.A.	Cédula/RNC. No.: 1-01-03373-8.
Teléfono(s): 809.364.1000.	Correo Electrónico: licenciasypermisos@propagas.do.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

Nombre: Escarlet Mariel Olaverria Tejada.
Cédula de Identidad y Electoral No.: 402-2023570-5.
Teléfono(s): 809.364.1000.
Correo electrónico: licenciasypermisos@propagas.do.
Fecha de solicitud de registro: 28/06/2017.

El presente registro no sustituye ninguno de los requisitos establecidos por la normativa vigente para la operación de la ESTACIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP). La expedición de la Constancia de Registro Permanente estará condicionada a la actualización de la permisología de la estación de expendio de y la obtención de la Licencia de Operación correspondiente, conforme a los términos y condiciones contenidos en las resoluciones Nos. 73 y 74, ambas de fecha 28 de marzo del 2017 y la normativa vigente. El presente documento se expide libre de costo. Hecha y firmada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, dado el veintiocho (28) de julio del dos mil veinte (2020).



ING. RAFAEL NADIM RIVAS CURY

Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio

Validar documento:

<https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/dscee/B105AC0F79D9E167DBC3EA6D69E6145A>

Este documento está firmado digitalmente.



26755

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DEFENSA CIVIL

Santo Domingo, D.N
09 de abril del 2021

DC280220190005

Señores:

Propanos y Derivados (Propagas-Loncha Gas).
Envasadora Propagas- Loncha Gas Bonao.
Sección La Salvia, Km. 1 ½, Bonao.
Provincia Monseñor Nouel.
Su Despacho.

Señores Propagas-Loncha Gas:

Cortésmente en relación a su listado de fecha 30 de marzo 2021, mediante el cual nos solicita la **Renovación de la Certificación de No Objeción** para la **Envasadora de G.L.P “PROPAGAS-LONCHA GAS BONAO”**, ubicada en la **Sección La Silvia, Km. 1 ½, Bonao, Provincia Monseñor Nouel**, esta institución tiene a bien emitir la **Renovación de la Certificación de No Objeción**.

Esta certificación de **No Objeción** no autoriza la operación de dicha estación de expendio de combustible (G.L.P.) que de acuerdo a la Ley No. 37-17, de fecha 03 de febrero del 2017, corresponde al Ministerio Industria, Comercio y Mipymes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo. (GLP), y no se considera como un derecho plenamente adquirido, hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de **No Objeción** y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Aprovechamos la ocasión para comunicarle que, antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado.

Esta Certificación será válida hasta el 17 de diciembre del año 2021.

Atentamente,

LIC. RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO
General de Brigada ERD.
Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias
Director Ejecutivo de la Defensa Civil

CP
RR/MS.



¡Nos preparamos para servir!

Ave. Ortega y Gasset con calle Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. CNE, 2do. nivel, Ensanche La Fe, Sto. Dgo.
Tel.: 809-472-8614/8617; www.defensacivil.gob.do; ; IG/FB/TW: [@defensacivilrd](https://www.facebook.com/defensacivilrd)

Estimado de costos construcción Env.Lonchagas Bonao

Bonao.R.D. 14/08/21

No.	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL RD\$	TOTAL RD\$
1.00	PRELIMINARES					
1.01	Preliminares de Replanteo	1.00	P.A	6,000.00	\$ 6,000.00	
1.02	Brigada topográfica de asistencia periódica	1.00	P.A	8,000.00	\$ 8,000.00	
1.03	Campamento y área de acopio de los materiales, y seguridad de guardia y custodia.	1.00	P.A	16,500.00	\$ 16,500.00	
1.04	Colocación de medidas de seguridad, conos y señalizaciones	1.00	P.A	7,500.00	\$ 7,500.00	
1.05	Equipos de seguridad física y protección	1.00	P.A	7,500.00	\$ 7,500.00	
					SUBTOTAL	RD\$45,500.00
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.01	Corte de pavimento para ruta conexión a tierra dispensadores	107.00	M.L	RD\$ 150.00	\$ 16,050.00	
2.02	Demolición de pavimento para conexión de tubería conexión tierra dispensadores	30.00	M.L	RD\$ 400.00	\$ 12,000.00	
2.03	Demolición en laterales de isletas para conexión de tubería a tierra de	3.00	UNDS	RD\$ 400.00	\$ 1,200.00	
2.04	Excavación de material granular en zanja tuberías conexión ha tierra	7.63	M.3	RD\$ 350.00	\$ 2,670.50	
2.05	Excavación de zanja de conexión tuberías eléctricas tanque soterrado	52.00	M.3	RD\$ 350.00	\$ 18,200.00	
2.06	Excavación de zapatas de registros eléctricos	12.00	M.3	RD\$ 350.00	\$ 4,200.00	
2.07	Excavación de zanjas de conexión tuberías eléctricas del Bulkhead	4.56	M.3	RD\$ 350.00	\$ 1,596.00	
2.08	Excavación de zapata base transformador eléctrico(1.50*1.50*1.20)	2.70	M.3	RD\$ 50.00	\$ 135.00	
2.09	Relleno con material granular ruta de trinchera tuberías mecánicas	1.13	M.3	RD\$ 750.00	\$ 847.50	
2.10	Relleno con material granular zapata de base transformador.	2.70	M.3	RD\$ 750.00	\$ 2,025.00	
2.11	Colchón de arena para colocación tubería eléctrica .	19.44	M.3	RD\$ 750.00	\$ 14,580.00	
2.12	Colchón de arena para colocación tubería eléctrica de conexión bulkhead	2.28	M.3	RD\$ 750.00	\$ 1,710.00	
2.13	Bote de material de excavación.	268.00	M.3	RD\$ 225.00	\$ 60,300.00	
					SUBTOTAL	RD\$135,514.00
3.00	CONCRETO REFORZADO					
3.01	Hormigón en losa de pavimento de marquesina	95.00	M3	RD\$ 8,500.00	\$ 807,500.00	
3.02	Hormigón en pavimento cierre de trinchera	2.62	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 26,200.00	
3.03	Hormigón pavimento cierre de zanja conexión a tierra	2.00	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	
3.04	Hormigón en zapata de registros eléctricos	3.96	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 39,600.00	
3.05	Hormigón en zapata y base de transformador eléctrico.	0.70	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 7,000.00	
					SUBTOTAL	RD\$900,300.00
5.00	MAMPOSTERIA Y TERMINACIONES					
5.01	Colocación de bloques de 8"en registros eléctricos	67.00	M.2	RD\$ 1,350.00	\$ 90,450.00	
5.02	Colocación de bloques base transformador.(6.00*0.40)	2.40	M.2	RD\$ 1,350.00	\$ 3,240.00	
5.03	Pañete en registros eléctricos	67.00	M.2	RD\$ 350.00	\$ 23,450.00	
5.04	Pañete en base de transformador	2.40	M.2	RD\$ 350.00	\$ 840.00	
5.05	Reparación de isletas por conexión a tierra de dispensadores	2.00	UNDS	RD\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	
					SUBTOTAL	RD\$122,980.00
6.00	TRABAJOS AREAS SANITARIAS					
6.01	Construcción Séptico y Filtrante	1.00	Ud.	139,000.00	\$ 139,000.00	
6.02	Trabajos en Cisterna	1.00	Ud.	248,000.00	\$ 248,000.00	
					SUBTOTAL	RD\$387,000.00
7.00	TRABAJOS ELECTRICOS					
7.01	Alambre AWG THHN calibre #12/3	150.00	pies	25.96	3,894.00	
7.02	Instalación Póste para lámpara Exterior	1.00	pies	3,200.00	3,200.00	
8.00	EQUIPOS					
8.01	Suministro e instalación materiales y líneas combustible	1.00	P. A.	877,000.00	\$ 877,000.00	
					SUBTOTAL	RD\$877,000.00
9.00	SUMINISTRO DE DISPENSADORES					
9.01	Dispensadores combustible	2.00	Uds.	430,000.00	\$ 860,000.00	
					SUBTOTAL	RD\$860,000.00
11.00	VERJAS , HERRERIA y PLOMERIA					
10.01	Colocación de malla ciclónica "	48.00	M.L	1,950.00	\$ 93,600.00	
10.02	Construcción de 2 puertas de malla ciclónica	2.00	UNDS	6,000.00	\$ 12,000.00	
10.03	Instalación de bulkhead	1.00	UNDS	18,000.00	\$ 18,000.00	
10.04	Colocación de pilotes protección de bulkhead	2.00	UNDS	3,850.00	\$ 7,700.00	
					SUBTOTAL	RD\$131,300.00
12.00	MISCELÁNEOS					
12.01	Limpieza continua general y final	1.00	P.A	RD\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
12.02	Ensayo de resistencia a la compresión de probetas	1.00	P.A	RD\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	
					SUBTOTAL	RD\$24,500.00
	SUB - TOTAL GASTOS				\$	3,766,120.08
	DIRECCIÓN TÉCNICA			10%		376,612.01
	SEGURIDAD SOCIAL			2%		75,322.40
	PENSIONES Y JUBILACIONES			1%		37,661.20
	ITBIS 18%	1.00	ITBIS			67,790.16
					TOTAL GENERAL	\$ 4,323,505.85


 Victor R. Reyes R. Ingeniero Civil
 CODIA: 11,136